

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1834

EN CONCON, 16 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. artículo 3
- C. El artículo 8 de la ley de compras públicas N°19886 en especial el artículo 10 numeral 3, que señala que en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, procede el trato directo debidamente fundamentado.
- D. La necesidad urgente de lograr afianzamiento y conectividad de taludes colindantes al Cauce Quebrada las Petras, sector los Romeros.
- E. La necesidad que surgió de contratación de Grúa con Winche para emergencia comunal. ✓
- F. El decreto Alcaldicio de Emergencia N°1168 de fecha 24 de mayo 2016. ✓
- G. Solicitud de pedido N°188 del 09/08/2016, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad. ✓

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los servicios de arriendo de 32 horas grúa con winche, por un valor hora de \$14.000.- más IVA al proveedor Trasportes Sergio Nidar Valladares Gutiérrez E.I.R.L Rut; 76.574.252-8.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto al sistema de información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/PAT/FSO/GOO/amn.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Emergencia y Protección Civil
 3. Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(Handwritten mark resembling a '3' or 'Z' is present in the 'Revisado' column)